



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina.
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Nota N° 86 /2024.-

Letra Mun U.

USHUAIA, 05 JUL. 2024

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a dicho cuerpo, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 1877, a efectos de remitir adjunto copias autenticadas de las Ordenanzas Municipales N° 6356 a N° _____, con su respectivos Decretos promulgatorios.

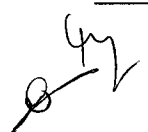
Sin otro particular, pláceme saludarlos muy atentamente.


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05 JUL. 2024 11:43
Numero:	697 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

SRA. VICE INTENDENTA
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUNIZ SICCARDI

S _____ / _____ D.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Tercer Alcaldado de Ushuaia
Subordinado a la Ordenanza
D.L.V. - S.L.Y.T.
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 05 JUL. 2024

VISTO el expediente electrónico E-5667/2024 del registro de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la promulgación de la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante de esta ciudad, en la sesión ordinaria de fecha 30/05/2024, a través de la cual se modifica el artículo 1 de la Ordenanza Municipal N° 5286.

Que por la Ordenanza Municipal citada se congeló a la fecha de su sanción el valor de venta de los predios municipales regulado por el artículo 6 de su par N° 5055.

Que por la presente, se actualiza el valor de los predios referidos, ya que se congela el mismo al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por el período de veinticuatro (24) meses.

Que las carteras con competencia y conocimientos técnicos realizaron la intervención del caso recomendando la promulgación de la Ordenanza.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Municipalidad se ha expedido a través del Dictamen S.L. y T. N° 173 /2024.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en atención a las prescripciones del artículo 152 inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar la Ordenanza Municipal N° 6356 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, en la sesión ordinaria de fecha 30/05/2024, a través de la cual se modifica el artículo 1 de la Ordenanza Municipal N° 5286. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 1199 /2024.-

gr

Sebastian RIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140° Aniversario de la fundación de la ciudad de Ushuaia"

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escuela Nº 1010 "El Estrecho"
Subcomando Sur
D.L.V. 13.171
Municipalidad de Ushuaia

1118/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

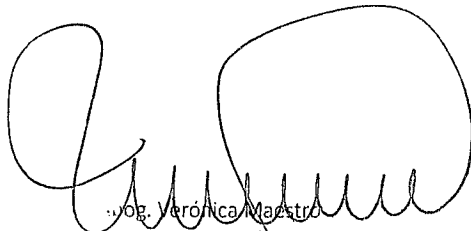
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 5286, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- CONGELAR el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 5055 al 31 de diciembre de 2023, por el período de veinticuatro (24) meses".

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

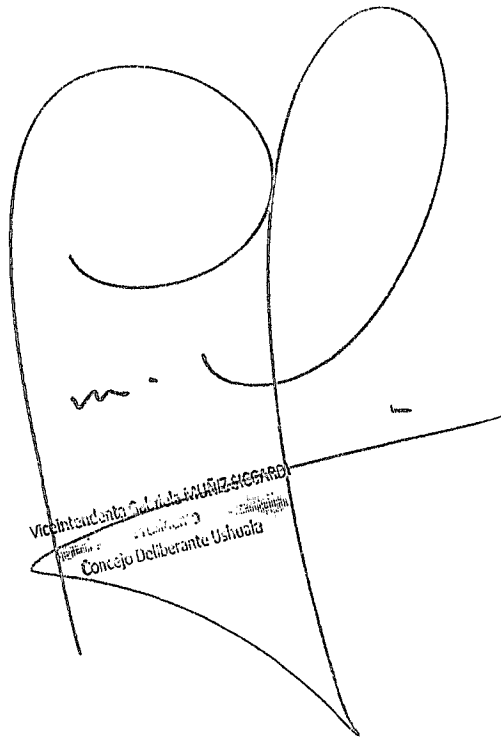
ORDENANZA MUNICIPAL N° 6356 .
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

mlcv.


Dra. Verónica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico J. L. SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Viceintendente
Concejo Deliberante Ushuaia